



Proyecto de Ley 4796/2022-CR

SEÑOR PRESIDENTE, HEMOS CONSIDERADO LAS SUGERENCIAS DEL ÀREA DE TÉCNICA LEGISLATIVA DEL DEPARTAMENTO DE COMISIONES, EN TAL SENTIDO, HEMOS ALCANZADO UN NUEVO TEXTO SUSTITUTORIO A LA MESA:

TEXTO SUSTITUTORIO

LEY QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL LA CREACIÓN DEL INSTITUTO SUPERIOR PÚBLICO TECNOLÓGICO MINERO EN EL DISTRITO DE PROGRESO DE LA PROVINCIA DE GRAU DEL DEPARTAMENTO DE APURÍMAC

Artículo Único. Declaración de interés nacional

Se declara de interés nacional la creación del Instituto Superior Público Tecnológico Minero en el distrito de Progreso de la provincia de Grau del departamento de Apurímac.

DISPOSICIÓN COMPLEMENTARIA FINAL

ÚNICA. Acciones para la implementación

En el marco de la declaración de interés nacional establecida en el artículo único, el Ministerio de Educación, de conformidad con sus atribuciones y competencias, adopta las acciones de promoción correspondientes en coordinación con el Gobierno Regional de Apurímac, la Municipalidad Provincial de Grau y la Municipalidad Distrital de Progreso.

Lima, 21 de noviembre de 2024

SEGUNDO TORIBIO MONTALVO CUBAS
Presidente
Comisión de Educación, Juventud y Deporte